

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 57

FUNDADO EN 1858.

Edición local, un mes 1 pta.; tres, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; tres, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Julio, Septiembre o Diciembre.—El número 30 corre atrasado 50.

AÑO XXIX.

MIERCOLES 5 DE MAYO DE 1886

NÚM. 3.912.

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

El lunes celebró sesión supletoria de la del sábado, asistiendo los Sres. Alcalde-Presidente, García Clemencín, Carlos Calvo, Soler, Almela Solís, Díaz, Almazán, Salmerón, Ayuso Bonamisión, Bolívar, Abellán, Mesaguer, Lumeras, Azcoyitia, Martínez Moya, Baranovo, López Gómez, y Ballestar. El Alcalde hizo presente que el reglamento no está aprobado y preguntó si se remitía al Sr. Gobernador. Este asunto se discutió por los Sres. Lumeras, García Clemencín, y Azcoyitia, y como son dos los reglamentos que existen, se acordó que se examinen por una Comisión que elija el Alcalde, y después de oído se pasara al Gobernador para su aprobación. Se dio conocimiento de los nuevos Alcaldes de barrio nombrados por el Sr. Alcalde. Se aprobó la distribución de fondos. Dadas cuenta del informe de la Comisión de Hacienda dictado en la reclamación del contratista de la Casa-rastro don Francisco Segura Limiñana, para que se le indemnicen por los perjuicios que experimentó con motivo de la prohibición de la matanza de determinadas clases de reses, mientras duró el cólera de 1885. La Comisión proponía no haber lugar a concederla en justicia, pero que por equidad pudiera dársele el arrendamiento por un año más, bajo el tipo del próximo que es el mayor a los accionistas del Teatro, a los cuales está hipotecada la misma. Se resolvió extenderse este asunto por los Sres. Lumeras, García Clemencín, Azcoyitia, Almazán y López Gómez, opinando los Sres. Lumeras, Azcoyitia, Almazán y López Gómez, opinando que si había razón en un cuanto, lo que es más legal que dar un año más de arrendamiento, con lo que el dueño puede dar nada o se puede dar mucho, y porque de haber derecho debía dejarse por justicia y no por capricho. Votado el asunto, estos tres señores más el Sr. Martínez Moya lo hicieron en contra y los restantes de conformidad con el dictamen. Leído el informe recaído en la instancia de los contratistas de materiales, en el número 10.º del contrato vienen obligados a depositar los materiales en el depósito de depósito de depósito de depósito. Por la Comisión de Policía urbana se presentaron varios dictámenes, entre ellos el referente al decorado de la fachada de la nueva farmacia que en San Cortina va a abrir D. Antonio Ruiz. Dada cuenta de los remates de las fincas, y respecto de la adjudicación definitiva de la finca de pesas y medidas que se va a vender por un término breve. Se leyó un escrito de D. Antonio Baranovo, oponiéndose a la subasta de la finca de pesas y medidas. Se acordó la recepción definitiva de la obra de la plaza de Abastos, y con respecto al indicado por el Sr. Salmerón de 50 pta. en que lo tiene condecorado. Informado favorablemente por la Comisión de Mercados el oficio del Arriero consumos en que llama la atención sobre las inconveniencias que produce el que se venden en el radio de pesas y medidas, y selladas en el mismo, se aprobó el que los dependientes de la misma Comisión, cuyo encargo es el cuidar de la observancia del orden y concesión de los consumos, así como del reparto, se proponen varias obras en la Pederaría, y se acordó que la Comisión de Propios se conformase con dicha Comisión se acordó conceder la mesa número 11 de la Pederaría a José López Loza. Se acordó con la de Festejos se acordó que cuando se reanuda donde se va a instalar la feria y se saque a subasta, el Sr. Sánchez podrá hacer proposición. Se aprobó el extracto de los acuerdos que en el «Boletín» se publican. Dadas cuenta del oficio del Arriero consumos participando la cantidad de 25000 pesetas. El Sr. Alcalde dijo había mandado recoger una comunicación del mismo participando que había acordado establecer depósito administrativo del Contraste y ampliarlo con otro participando que se establecerá en el oficio de la plaza de la Media-luna, el

Sr. Lumeras manifestó debía verse en qué condiciones de seguridad, y se acordó informe la Comisión de Hacienda. Dadas cuenta de otra comunicación del Fiel contraste de pesas y medidas, pidiendo local para la contrastación que tenga la independencia necesaria y facilidad para el público, y se acordó informe la comisión de Gobierno interior (como podría hacerle la de Instrucción pública), pero teniendo presente una indicación del Presidente de la de Propios. Dadas cuenta del escrito de protesta contra el informe de la Comisión de Sanidad y acuerdo del Ayuntamiento respecto a la fábrica de guanos del señor Sanjuán, firmado por vecinos de Nondurmas donde está la fábrica, y de los partidos de la Raya, Rincón de Saca, Era-alta y Puebla de Soto. Se discutió largamente este asunto y se acordó volver a la misma comisión de Sanidad a informar. Se acordó que la Comisión de Policía urbana informe el escrito de D. Rafael y D.º Remedios Serrano, que piden el pago de un terreno que se expropió a su difunto padre en la calle de la Muralla. Acordóse informe la Comisión de Hacienda y estadística el escrito de los vecinos de la Matanza, que piden alivio para su situación aflictiva, por consecuencia del pedrico de la tarde del 18 del mes pasado. El Sr. Lumeras llamó la atención hacia el suelto en que «La Revista Murciana» da su voz de alerta al Ayuntamiento, por si entre unos montes de que la Hacienda trata de incautarse se hallasen los de la Fuensanta y otros de los propios de Murcia, y se acordó que el Alcalde, asociado de la Comisión de Propios, lo indague. El Sr. Almazán hizo presente los perjuicios que los vecinos de la calle de las Capuchinas experimentaban por no haberse compuesto esta calle cuando se arregló la del Desengaño, y el Sr. Alcalde manifestó que ya había dado orden al arquitecto para el arreglo y evitar las quejas. El mismo Sr. Almazán recordó el expediente que se inició para reintegrar a la calle de San José el terreno que se le había quitado a su finca, y el señor Solís le manifestó que llamado el dueño de las tierras colindantes se había conformado a que se tomase el que fuere necesario, habiéndose dado orden al Arquitecto para que verificase el deslinde y se levante una tapia. El Sr. López Gómez llamó la atención sobre el mal estado de las aceras de cemento de la calle de los Apóstoles y el Sr. Salmerón amplió la observación hacia el mal estado de los badenes, y se acordó componer unos y otros. El Sr. García Clemencín hizo una importantísima moción, que es la de que a cada uno de los representantes elegidos por esta provincia, y una vez que se van a reunir las Cortes, se les envíe un ejemplar de las actas del Congreso contra las inundaciones, suplicándole se interesen porque se incluyan en los presupuestos las cantidades necesarias para empezar las obras de defensa. El Sr. García Clemencín excitó a la prensa a gestionar en igual sentido, contestando el Sr. Lumeras a nombre de esta, que ya le venía haciendo y continuaría en tan patriótico propósito, pidiendo que además se remitieran ejemplares de dicho libro a los Ministros de Fomento y Hacienda. No habiendo otros asuntos se levantó la sesión. Dice «La Revista Murciana»: «Allá por el año 1882-83, nombró el Ayuntamiento de Jumilla, bajo la responsabilidad de sus concejales, un Administrador de rentas que hizo un desfaldo de más de 25,000 pesetas; instruido el expediente por la Administración de esta provincia, parece que hasta la fecha duermo un profundo sueño y que algún concejal del actual Ayuntamiento jumillano está sujeto a la responsabilidad aún no hecha efectiva, a pesar de las terminantes prescripciones de la ley. Y basta por hoy.» Conocen «El Panderón» y los indolentes partidarios de Doña Sinceridad que firman la carta publicada en Madrid, por el eco de dicha matrona, al concejal a que se refiere nuestro estimado colega en el preinserto suelto? ¿Saben el por qué no se ha hecho efectiva la responsabilidad de un hecho tan punible, cuando el desfaldo de veinticinco mil pesetas?

Si todos los fusionistas de Jumilla son tan serios como el Sr. Pérez de los Cobos, y tienen el mismo interés que este ha demostrado por el procomún, bien pudiera decirse... *apaga y vémonos.* Parece que «El Panderón» al hacer implícitamente su defensa, se ha colado. Sigue «La Revista» diciendo: «Aparte del expediente promovido para la venta de los montes de Jamilla, parece que existe otro muy famoso sobre detención de varios particulares, que fueren notificados para que exhibieran los títulos de propiedad y hasta la fecha no lo han efectuado. Entre ellos dicen que hay alguno que ejerce autoridad concejil y otros que la han ejercido.» «El Panderón» debe conocer a todos y bueno fuera publicase sus nombres. A nuestro querido colega «El Resumen» le rogamos vaya recogiendo antecedentes para que forme juicio, si bien creemos que no habrá faltado alguien que fuera por su redacción, y se los diese como lo ha hecho en Jumilla a presencia del que traza estas líneas, a su paso por esta para Madrid. Nosotros tenemos en nuestro poder los bastantes para rechazar eso que seis fusionistas llaman *torpe calumnia*. ¡Qué bueno fuera que D.º Sinceridad hubiese facilitado los medios para que ciertos delitos no quedarán impunes! Vivir para ver. Una real orden importante. En el «Boletín oficial» correspondiente al día 25 de Abril, se publica una real orden del ministerio de la Gobernación, referente a las prescripciones y medidas que han de adoptarse en el caso funestísimo de que invadiera nuestra patria el cólera asiático. Por la mucha extensión de tan notable documento, no podemos reproducirlo en nuestro periódico; pero transcribiremos sus principales disposiciones. El Ministro conforma en un todo con lo que la ciencia aconseja, prohíbe terminantemente el establecimiento de cordones y lazaretos interiores, así como las cuarentenas terrestres. Solo se consentirán las fumigaciones de los géneros contumaces y de ninguna manera ni bajo ningún pretexto la de las personas a quienes únicamente podrán sujetarse a la entrada de las poblaciones no infestadas a una inspección facultativa, que solo podrá establecerse previo permiso de las juntas de Sanidad respectivas. Que en el acto de publicarse la circular que extractamos, se reunirán las Juntas de beneficencia y sanidad, las que con perfecto conocimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias de sus respectivas localidades adoptarán cuantas disposiciones concepciones, conveniencias, practicables y eficaces, atemperándose siempre a los preceptos generales de la higiene. Interesa que se estimulen los sentimientos nobles y generosos de todas las clases sociales, para que formen juntas de socorro, que presten su valioso concurso donde no pueda llegar la acción del poder público. Será objeto de diaria atención la limpieza de plazas, calles y demás sitios públicos así como la de los edificios destinados a los hospitales, incuas, hospicios, colegios, teatros, mercados, mataderos, y todos aquellos en que por su destino especial exista aglomeración de gente: de igual manera excitarán las autoridades a todos los vecinos para que por su propia conveniencia cuiden de que sus habitaciones estén perfectamente limpias, no consintiendo depósitos de estiércol ni materias orgánicas en descomposición, ni ganados y aves de corral, etc., que deberán tenerse en cuartos o establos separados de las viviendas, y en las mejores condiciones de capacidad, aseo y ventilación. Los Alcaldes ordenarán desde luego la limpieza de los lavaderos, estanques, aljibes, arroyos, lagunas y pozos, así como la desecación de pantanos y aguas estancadas, y la desinfección constante de pozos negros, letrinas y alcantarillas. Serán también objeto de especial cuidado los edificios o lugares donde la epidemia hizo víctimas en los años anteriores, los cuales deben ser desinfectados energicamente para sanear los focos infecciosos. La venta de artículos de consumo debe ser escrupulosamente vigilada, y reconocidos éstos con la mayor detención por los subdelegados de medicina y farmacia, y los facultativos y veterinarios a quienes las autoridades hayan confiado tan importante y delicada misión, entregando a los tribunales, sin excusa ni pretexto alguno a los vendedores que los expandan adul-

terados con materias nocivas para la salud pública. Las Diputaciones y Ayuntamientos formarán desde luego presupuestos extraordinarios en los que deben incluir todos los gastos que pueda proveerse ha de ocasionar la epidemia. Otras y muy atinadas prescripciones se hacen que omitimos en gracia a la brevedad. Esperamos que nuestras autoridades no dormirán el sueño del justo, pues como dice perfectamente el ministro en el razonado preámbulo del decreto «baldíos, ineficaces y desprovistos de toda realidad práctica quedarán los acuerdos del Gobierno si las autoridades, los subdelegados, los médicos, las corporaciones y los particulares, no secundasen dentro de su esfera de acción tan honrados propósitos, dejándose influir ya por consideraciones de mal entendido interés local, ya por abandonos siempre censurables, ya en fin por añejas y absurdas preocupaciones, afortunadamente poco entendidas, pero que aun conservan fuerza bastante para esterilizar los más laudables pensamientos y las más acertadas disposiciones.» Leemos en «La Revista Murciana»: «La cosecha de seda en esta huerta no es de las pobres, según nuestras noticias. Se ha perdido poca, si bien es verdad que desengañados nuestros colonos por las pérdidas de años anteriores no han querido muchos de ellos criar en el presente, y de aquí el poco precio de la hoja de morera. La higuera es buena y se cotizó en la última semana por término medio a 25 pesetas libra.» Entre dos jóvenes de 17 a 18 años tuvo lugar una riña en la tarde del domingo, en la puerta de Castilla, resultando uno de ellos con una herida producida en la pierna con arma blanca, el cual fué conducido al Hospital por un cabo y una pareja de guardias municipales, y al otro a la Cárcel. Antonio López Franco ha solicitado del Ayuntamiento la sea admitida la excepción que después de clasificado soldado sortea, ha adquirido, comprendida en el caso 1.º del art. 69 de la ley de reemplazos, y motivada en haberse casado un hermano suyo. La Cooperativa de empleados municipales ha acordado no emitir mas acciones y si amortizar las que se presenten con ese objeto, habiéndolo hecho ya de cuatro. D. Santiago Romo Jara, vigilante 1.º en el penal de Alcalá de Henares ha sido trasladado al de Cartagena y don Juan Antonio López, Comandante del penal de Burgos, viene igualmente al de Cartagena. D.º Gertrudis Aliz Arriete, ha presentado un escrito al Sr. Gobernador quejándose de que en una finca de su pertenencia, sita en San Pedro del Pinatar, han establecido desde hace unos 20 ó 30 días un camino por donde pasan los carros cargados de material para una obra que al lado de su terreno está practicando D. Benito Caballero, síndico del Ayuntamiento de dicha villa, siendo inútil cuantas reclamaciones se han hecho al dueño de la obra y a los garreros para que dejasen de pasar por la propiedad de la exponente, causándole los daños consiguientes, y que convencida de que no era atendida por nada mandó abrir una zanja para cortar dicho paso por su terreno, lo que, al saberlo el Alcalde, le dirigió una comunicación el día 1.º del corriente, manifestándole que interinamente y mientras no mandase otra cosa, procediera inmediatamente y sin dilación de ningún género a cubrir la roturada zanja, lo cual considera como una extralimitación de atribuciones por la autoridad administrativa, que no debe consentirse y para que sea amparado en su derecho acude al señor Gobernador civil a fin de que acuerde lo que crea mas oportuno. Ha sido destituido del cargo de alcalde de barrio del Raal, D. Francisco Parraga Muñoz, nombrando para sustituirle a D. José Norte López. Por el Gobierno civil se ha encargado a la Alcaldía diga a la Junta provincial de Instrucción pública desde cuando falta a la escuela de su cargo, D. Francisco Flores Muelas, maestro público del partido de Puente de Tocinos, é igualmente de cualquier otro maestro ó maestra que se halle en el mismo caso. Se ha concedido a D.º Elisa Rejo Martínez, viuda en segundas nupcias del capitán de la guardia civil retirado don Pedro Reda y Melado, la pensión anual de 625 pesetas. Ha sido aprobado el acuerdo por el que la Comisión permanente de esta provincia declaró soldado sortea-ble en el 2.º reemplazo del 85, por el cupo de Pacheo, a Mariano Albaladejo Gómez, y desestimada en su consecuencia la reclamación que contra dicho acuerdo hizo el padre de dicho mezo. 25,000 pta. dice «El Panderón» de Jumilla que cuesta a aquel Ayuntamiento varios planes y proyectos, es decir, lo que aquel Ayuntamiento, pagando bien, podría gastar en diez años en un perito inteligente. Se ha concedido a D. Gabriel Linares Alegre, sargento 2.º de Carabineros, al haber mensual de 45 pesetas, en concepto de retiro definitivo. El arrendatario del impuesto de consumos ha contestado al Alcalde que su propósito no es otro que el facilitar el tráfico del trigo en grano para los mercados de la capital, lo cual favorece a los tratantes y expendedores de dicha especie. El domingo próximo a las seis y media de la mañana, saldrá el Señor para los impedidos de la parroquia de Sta. Eulalia, con la solemnidad que viene haciéndose otros años. El Alcalde ha dirigido una comunicación al arrendatario del impuesto de consumos manifestándole la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto el acuerdo relativo a dejar excluido del pago de derechos el trigo en grano. Tenemos en nuestro poder una carta de una viuda, referente y la cuestión promovida entre viudas y damas, a la cual diríamos cabida en un número próximo, pues no queremos cerrar nuestras columnas al bello sexo, como lo ha hecho «El Diarion», porque nunca pueden estar mas honradas que cuando nuestras lindas paisanas las favorecen. El sábado saldrá el cabildo Catedral a hacer el Jubileo concedido por S. S. para el presente año. El maestro de Capilla D. Mariano García se ocupa con asiduidad de la preparación de una misa del siglo X que se ejecutará en la función que el día 9 se dedicará a la ex-patrona de Murcia, Nra. Sra. del Arzobispo en la iglesia de S. Agustín. Han acudido al Ayuntamiento varios médicos de los partidos rurales de este término municipal, suplicando que en méritos a la mucha extensión de dichos partidos y excesivo trabajo que tienen, y teniendo en cuenta que poseen los mismos títulos académicos que los del casco de esta capital, se les equipare en los sueldos, lo cual sería una medida equitativa. Según parte dado por el ayuntamiento de 2.º de carreteras provinciales, ha sido derribado otro sillar del antepecho del puente situado sobre la rambla de Bonambri. Llamamos la atención de quien correspondiera para que se pongan los medios para que estos hechos no se reproduzcan, y se permita a los autores que hayan podido verificarlo. Por el Gobierno civil, según informe de la Sección de Fomento: se ha dispuesto se devolvieran a D. Mariano García Valladolid, 70 pesetas sobrantes del depósito que hizo para la mina «Mi Carmelo» y a D. Antonio Barreras, 15 pesetas sobrantes del depósito que hizo D. Luis Zamora Monchón para la demasia a la mina «La más alerta». La Alcaldía de Cartagena, ha remitido al Gobierno civil, la terna de los farmacéuticos que se encuentran en condiciones legales para ejercer el cargo de subdelegado de farmacia, cuyos nombres son: D. José Vidal Martínez, D. José Cotruello y D. Rodolfo Fandos. La recaudación obtenida en las Aduanas de esta provincia durante el mes de Abril último, asciende a la suma de 458,027-76 pesetas. Hay quienes desean saber si este año se van a celebrar ó no oposiciones para las escuelas públicas, y nos interesan hagamos la pregunta. En el Puente hace tiempo se viene notando la falta de una farola. Ha sido destituido del cargo de alcalde de la Diputación de Espinardo D. Antonio Gil Flores, nombrando para sustituirle en el mismo a D. Antonio Belmonte Flores. Mañana a las 6 deben ir todos los impresores, libreros y encuadernadores *Véase la última edición*

terados con materias nocivas para la salud pública. Las Diputaciones y Ayuntamientos formarán desde luego presupuestos extraordinarios en los que deben incluir todos los gastos que pueda proveerse ha de ocasionar la epidemia. Otras y muy atinadas prescripciones se hacen que omitimos en gracia a la brevedad. Esperamos que nuestras autoridades no dormirán el sueño del justo, pues como dice perfectamente el ministro en el razonado preámbulo del decreto «baldíos, ineficaces y desprovistos de toda realidad práctica quedarán los acuerdos del Gobierno si las autoridades, los subdelegados, los médicos, las corporaciones y los particulares, no secundasen dentro de su esfera de acción tan honrados propósitos, dejándose influir ya por consideraciones de mal entendido interés local, ya por abandonos siempre censurables, ya en fin por añejas y absurdas preocupaciones, afortunadamente poco entendidas, pero que aun conservan fuerza bastante para esterilizar los más laudables pensamientos y las más acertadas disposiciones.» Leemos en «La Revista Murciana»: «La cosecha de seda en esta huerta no es de las pobres, según nuestras noticias. Se ha perdido poca, si bien es verdad que desengañados nuestros colonos por las pérdidas de años anteriores no han querido muchos de ellos criar en el presente, y de aquí el poco precio de la hoja de morera. La higuera es buena y se cotizó en la última semana por término medio a 25 pesetas libra.» Entre dos jóvenes de 17 a 18 años tuvo lugar una riña en la tarde del domingo, en la puerta de Castilla, resultando uno de ellos con una herida producida en la pierna con arma blanca, el cual fué conducido al Hospital por un cabo y una pareja de guardias municipales, y al otro a la Cárcel. Antonio López Franco ha solicitado del Ayuntamiento la sea admitida la excepción que después de clasificado soldado sortea, ha adquirido, comprendida en el caso 1.º del art. 69 de la ley de reemplazos, y motivada en haberse casado un hermano suyo. La Cooperativa de empleados municipales ha acordado no emitir mas acciones y si amortizar las que se presenten con ese objeto, habiéndolo hecho ya de cuatro. D. Santiago Romo Jara, vigilante 1.º en el penal de Alcalá de Henares ha sido trasladado al de Cartagena y don Juan Antonio López, Comandante del penal de Burgos, viene igualmente al de Cartagena. D.º Gertrudis Aliz Arriete, ha presentado un escrito al Sr. Gobernador quejándose de que en una finca de su pertenencia, sita en San Pedro del Pinatar, han establecido desde hace unos 20 ó 30 días un camino por donde pasan los carros cargados de material para una obra que al lado de su terreno está practicando D. Benito Caballero, síndico del Ayuntamiento de dicha villa, siendo inútil cuantas reclamaciones se han hecho al dueño de la obra y a los garreros para que dejasen de pasar por la propiedad de la exponente, causándole los daños consiguientes, y que convencida de que no era atendida por nada mandó abrir una zanja para cortar dicho paso por su terreno, lo que, al saberlo el Alcalde, le dirigió una comunicación el día 1.º del corriente, manifestándole que interinamente y mientras no mandase otra cosa, procediera inmediatamente y sin dilación de ningún género a cubrir la roturada zanja, lo cual considera como una extralimitación de atribuciones por la autoridad administrativa, que no debe consentirse y para que sea amparado en su derecho acude al señor Gobernador civil a fin de que acuerde lo que crea mas oportuno. Ha sido destituido del cargo de alcalde de barrio del Raal, D. Francisco Parraga Muñoz, nombrando para sustituirle a D. José Norte López. Por el Gobierno civil se ha encargado a la Alcaldía diga a la Junta provincial de Instrucción pública desde cuando falta a la escuela de su cargo, D. Francisco Flores Muelas, maestro público del partido de Puente de Tocinos, é igualmente de cualquier otro maestro ó maestra que se halle en el mismo caso. Se ha concedido a D.º Elisa Rejo Martínez, viuda en segundas nupcias del capitán de la guardia civil retirado don Pedro Reda y Melado, la pensión anual de 625 pesetas. Ha sido aprobado el acuerdo por el que la Comisión permanente de esta provincia declaró soldado sortea-ble en el 2.º reemplazo del 85, por el cupo de Pacheo, a Mariano Albaladejo Gómez, y desestimada en su consecuencia la reclamación que contra dicho acuerdo hizo el padre de dicho mezo. 25,000 pta. dice «El Panderón» de Jumilla que cuesta a aquel Ayuntamiento varios planes y proyectos, es decir, lo que aquel Ayuntamiento, pagando bien, podría gastar en diez años en un perito inteligente. Se ha concedido a D. Gabriel Linares Alegre, sargento 2.º de Carabineros, al haber mensual de 45 pesetas, en concepto de retiro definitivo. El arrendatario del impuesto de consumos ha contestado al Alcalde que su propósito no es otro que el facilitar el tráfico del trigo en grano para los mercados de la capital, lo cual favorece a los tratantes y expendedores de dicha especie. El domingo próximo a las seis y media de la mañana, saldrá el Señor para los impedidos de la parroquia de Sta. Eulalia, con la solemnidad que viene haciéndose otros años. El Alcalde ha dirigido una comunicación al arrendatario del impuesto de consumos manifestándole la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto el acuerdo relativo a dejar excluido del pago de derechos el trigo en grano. Tenemos en nuestro poder una carta de una viuda, referente y la cuestión promovida entre viudas y damas, a la cual diríamos cabida en un número próximo, pues no queremos cerrar nuestras columnas al bello sexo, como lo ha hecho «El Diarion», porque nunca pueden estar mas honradas que cuando nuestras lindas paisanas las favorecen. El sábado saldrá el cabildo Catedral a hacer el Jubileo concedido por S. S. para el presente año. El maestro de Capilla D. Mariano García se ocupa con asiduidad de la preparación de una misa del siglo X que se ejecutará en la función que el día 9 se dedicará a la ex-patrona de Murcia, Nra. Sra. del Arzobispo en la iglesia de S. Agustín. Han acudido al Ayuntamiento varios médicos de los partidos rurales de este término municipal, suplicando que en méritos a la mucha extensión de dichos partidos y excesivo trabajo que tienen, y teniendo en cuenta que poseen los mismos títulos académicos que los del casco de esta capital, se les equipare en los sueldos, lo cual sería una medida equitativa. Según parte dado por el ayuntamiento de 2.º de carreteras provinciales, ha sido derribado otro sillar del antepecho del puente situado sobre la rambla de Bonambri. Llamamos la atención de quien correspondiera para que se pongan los medios para que estos hechos no se reproduzcan, y se permita a los autores que hayan podido verificarlo. Por el Gobierno civil, según informe de la Sección de Fomento: se ha dispuesto se devolvieran a D. Mariano García Valladolid, 70 pesetas sobrantes del depósito que hizo para la mina «Mi Carmelo» y a D. Antonio Barreras, 15 pesetas sobrantes del depósito que hizo D. Luis Zamora Monchón para la demasia a la mina «La más alerta». La Alcaldía de Cartagena, ha remitido al Gobierno civil, la terna de los farmacéuticos que se encuentran en condiciones legales para ejercer el cargo de subdelegado de farmacia, cuyos nombres son: D. José Vidal Martínez, D. José Cotruello y D. Rodolfo Fandos. La recaudación obtenida en las Aduanas de esta provincia durante el mes de Abril último, asciende a la suma de 458,027-76 pesetas. Hay quienes desean saber si este año se van a celebrar ó no oposiciones para las escuelas públicas, y nos interesan hagamos la pregunta. En el Puente hace tiempo se viene notando la falta de una farola. Ha sido destituido del cargo de alcalde de la Diputación de Espinardo D. Antonio Gil Flores, nombrando para sustituirle en el mismo a D. Antonio Belmonte Flores. Mañana a las 6 deben ir todos los impresores, libreros y encuadernadores *Véase la última edición*

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido solicitarse la competencia á que se refiere entre la Audiencia de lo criminal de Soria y el gobernador de la misma provincia

Fomento.—Real decreto disponiendo que desde el próximo ejercicio se incluya en el presupuesto de gastos los del personal y material de las escuelas de primera enseñanza, de las Normales de maestros y maestras, de la Inspección del mismo ramo y de los Institutos de segunda enseñanza provinciales y locales.

Otros concediendo honores de jefe de Administración civil á D. José Muñoz del Castillo, D. Clemente Ibarra y Perez y D. Manuel Creus Esthur.

Gobernación.—Real orden anulando las elecciones verificadas en Mayo último en Bisbal del Panadés.

Un robo.

De uno cometido en Madrid tenemos que dar cuenta hoy á nuestros lectores:

A las tres y media de la tarde se presentó á dos guardias de seguridad un caballero llamado D. Lucas Diómedes, manifestando que sobre la una y media le habían robado 66.000 duros.

Los agentes acompañaron al denunciante hasta la prevención del distrito del Hospital, y allí, con gran sosiego y tranquilidad, dió cuenta de lo acaecido.

Este caballero fué robado hace veinticinco meses en otra casa del barrio del Pacífico, y del hecho dimos cuenta oportunamente

La misma caja de hierro é idénticos valores que por aquel entonces le robó una criada, que fué presa en la Puerta del Sol por el comandante de seguridad Sr. Figueiredo, ha sido lo que ayer le robaron al Sr. Diómedes.

Como quiera que la casa en que vivía no le inspirara gran confianza, se trasladó á poco de ocurrir el hecho á la calle del Pacífico, número 12, cuarto principal, donde ahora habita solo, teniendo una mujer para cuidarle y arreglar la ropa.

Una hija del Sr. Diómedes falleció no há mucho tiempo, dejándole tres nietos, á quienes quiere con delirio el abuelo.

La esposa del D. Lucas salió hace tres días para Barcelona, donde reside.

Dícese que el Sr. Diómedes no quería vivir en Barcelona por temor á que le mataran, pues le habían amenazado en mas de una ocasión.

El D. Lucas salía poco de su domicilio, y ayer, á eso de la una, fué á dar un paseo por las inmediaciones del barrio.

Cuando regreso, á las dos, no advirtió na la que le indujese á sospechar hubiese sido víctima de un robo, pues las puertas hallábanse cerradas como él las dejara.

No sabemos si el Sr. Diómedes iría á sacar dinero ó á ver sus intereses, pero lo cierto es que al abrir un baúl donde guardaba una arquita de hierro con todos los valores y metálico que poseía, se encontró sin ella y notó que le faltaba una de las tablas posteriores del cofre, por donde sin duda los ladrones debieron sacar la caja de hierro.

Esta contaba, como hemos dicho, un millón trescientos veinte mil reales, en la siguiente forma:

Papel de la deuda exterior, 19 títulos de la deuda amortizable, ocho de perpetua interior, dos talones del Banco de Castilla en billetes hipotecarios de Cuba, un talon de 144 billetes, otro de 147, 32 monedas de 25 pesetas, tres onzas mejicanas de 100 pesetas, dos italianas, 14 onzas españolas, ocho duros antiguos y 6.000 duros en billetes del Banco de España.

Al oír la enumeración de esto, el de-

legado de vigilancia Sr. Chinchilla preguntó al Sr. Diómedes la causa que le obligaba á guardar él aquel dinero y á no depositarlo en el Banco.

—Pues es muy sencillo—contestó el aludido,—porque como no sé firmar no me lo admiten en el Banco.

El Sr. Diómedes tiene sesenta y siete años, y es italiano

El 27 de Marzo de 1884 fué el día en que la autoridad detuvo á la sirvienta Idefonsa Núñez Dieguez en la Puerta del Sol, en ocasión de hallarse sentada sobre la caja de hierro que robara al señor Diómedes. El valor de lo robado entonces fué de 30.000 duros.

Ignórase si las personas complicadas en aquel robo puedan ser las autoras del verificado ayer, si bien aún no ha sido posible aclarar lo acaecido.

Desde los primeros momentos intervino en el asunto la Guardia civil del barrio del Pacífico.

El robado dice que si siente lo ocurrido es por sus pobres nietos, porque él, á su edad, no había ya de disfrutar del dinero por mucho tiempo.

El hijo político no vive con el señor Diómedes por el mal carácter de éste, según se afirmaba de público.

Añádese que el D. Lucas posee dos ó tres millones más.

El juzgado de guardia instruyó esta madrugada las oportunas diligencias.

Noticias generales.

Telegrafía á El Imparcial su corresponsal especial en Londres lo siguiente, acerca de la cuestión de Grecia:

LONDRES 3 (12:40 tarde).—Los corresponsales en Atenas telegrafían que el gobierno griego está perfectamente resuelto á no dar á la segunda admonición de las potencias otra respuesta que la ya dada al ultimatum, remitiéndolas á lo prometido á Francia y manifestando que Grecia no turbará la paz y realizará el desarme gradualmente y en plazos prudenciales.

Las impresiones que aquí hay en los altos círculos políticos y telegramas de Berlín y Viena revelan que las potencias están, por su parte, no menos resueltas á no darse por satisfechas con esta contestación, y á exigir que mañana mismo decrete Grecia el desarme completo

Los representantes de las potencias están preparándose para embarcarse mañana en la escuadra aliada, si, como se tiene ya por seguro, la respuesta de Grecia es negativa á los deseos de Europa.

En Berlín, sin embargo, créese que el temperamento del gobierno, á instancias de Rusia, está por conceder á Grecia un plazo para el desarme como medio de avenencia.—C.

S. M. la Reina ha comenzado la visita que se propone hacer durante nueve días á otras tantas iglesias, para pedir á Dios la conceda un feliz alumbramiento.

La primera que ha visitado ha sido el santuario de la Virgen de la Paloma.

Un telegrama de Oviedo dice que ayer se cometió un crimen en el barrio de San Lázaro de aquella capital.

Parece que dos individuos hermanos tuvieron una cuestión con otro, llamado Gabriel Alvarez, alias el Pellaju, á quien dieron muerte disparándole un tiro de pistola.

Los presuntos autores del crimen fueron presos y entregados á los tribunales

Las siguientes noticias sobre los tratados de comercio han sido transmitidas á su periódico por el corresponsal del Standard en Madrid:

«Este verano, probablemente, el gobierno español pedirá á las Cortes autorización para renovar todos los tratados de comercio, incluso el de Alemania, que termina en 1887 Como para igual fecha se efectuará una gran rebaja de derechos sobre la importación, cumpliendo la ley de reforma arancelaria, la autorización que se conceda al gobierno tendrá la bastante latitud para que puedan renovarse y

prorrogarse todos los tratados hasta 1892, que es cuando espira el tratado con Francia y para cuando España quiere tener las manos libres para negociar de nuevo con todas las naciones. Porque entonces cumple el último plazo de la reforma arancelaria que reduce las tarifas de aduanas españolas á un máximo fiscal de 15 por 100 ad valorem.

El gobierno pedirá también á las Cortes poderes para negociar nuevas concesiones con los países cuyos tratados terminan en 1887 y conceder el trato de la nación más favorecida, según las nuevas tarifas que empezarán á regir en 1.º de Julio de 1887.

De esta suerte, el gobierno español espera obtener autorización para conceder á las importaciones inglesas también el trato de nación más favorecida, desde el 1.º de Julio de 1887, á cambio de alguna modificación en los derechos sobre los vinos en Inglaterra.

Se generalizan en los Estados-Unidos las huelgas dirigidas á obtener una reducción á ocho horas del trabajo de cada día. El movimiento huelguista es muy pronunciado en Chicago, donde cuenta ya 15.000 adherentes.

En New-York se prepara un gran meeting obrero, que deberá celebrarse en la plaza de la Union. Entre los oradores inscritos figura el alcalde de la ciudad, Mr. Grace.

Dicen los diarios de Barcelona: «Continúan con actividad los trabajos de gabinete para la construcción de un ferrocarril, iniciado por el marqués de Campo, que partiendo de Tarragona ó de Barcelona penetra en Francia sin perforar el Pirineo, recorriendo antes las comarcas menos favorecidas hasta el presente con este medio de locomoción.

«Parece que la Empresa cuenta ya con el capital necesario para construir dicha vía en el breve plazo de tres años.»

Mucho dinero nos parece y muy poco el tiempo que se pronostica para la construcción.

Hay que estar alerta con estos reclamos de empresas de ferrocarriles, porque rara vez persiguen el interés público.

El ayudante de Obras públicas de la línea de Oviedo comunica, en telegrama de anoche, que la vía se halla interceptada en el kilómetro 155 por desprendimiento de 300 metros cúbicos.

Los trenes números 461 y 480 tuvieron que hacer trasbordo. Hoy quedará expedita la vía.

La producción de minerales en el Reino Unido de la Gran Bretaña durante el año 1885, sin contar los consumidos en las fábricas, fué la siguiente: carbon, 159.351.418; hierro 19 millones 108.612; otros minerales, un millón 835.416.

Segun escriben de Valdepeñas, las fuertes heladas de la primera quincena de Abril han quemado por completo las flores y yemas de las vides.

Con este motivo la cosecha de vino se ha perdido completamente

El director general de policía, señor Ferratges, ha presentado los niños del Asilo Naval de Barcelona á S. M. la Reina.

Los niños maniobraron con gran lucimiento delante de la Reina, que besó á varios, enterán los e minuciosamente del estado del Asilo y pormenores del mismo.

Por los dependientes de la Hacienda han sido detenidos en esta corte 1.000 tabacos habanos, que circulaban sin las condiciones exigidas por las Ordenanzas

Pronósticos del astrónomo aragonés Sr. Lapiedra, para el actual mes de Mayo:

Del 3 al 13 vuelven las lluvias en las provincias de Avila, Barcelona, Bada-

joz, Burgos, Cuenca, Granada, Gerona, Huelva, Huesca, Logroño, Lugo, Madrid, Pamplona, Palencia, Soria, Valencia, Vitoria, Zamora y Zaragoza, dominando el calor de 30 grados en los días del 15 al 23, sustituido con chubascos, finando el mes del 28 al 30 con tronadas.

En 28 de Febrero existían en los establecimientos penales del reino 17.933 confinados de ambos sexos: 17.169 varones y 814 hembras.

En 31 de Marzo había 17.005 varones y 815 hembras.

Hubo, pues, durante ese mes una disminución de 163 penados, todos varones.

Malaga sigue ofreciendo el mayor contingente: 850 varones y 10 hembras, siguiendo Granada, Madrid y Valencia. Y Canarias el menor: 57 varones y 8 hembras, siguiendo Guipúzcoa y Alava.

Procedente de Andalucía ha llegado á Madrid, y visitado á la Redacción de El Progreso, D. Alonso Galeote, hermano del desgraciado reo del mismo apellido D. Alonso pertenece al cuerpo de la Guardia civil, y su viaje tiene por objeto trabajar en favor de su desgraciado hermano, de quien dice está loco, citando detalles para comprobarlo.

Refiere D. Alonso Galeote que su hermana Ana María recibió hace pocos días una carta anónima, en la que se aseguraba que D. Nicolás Salmeron se había encargado de la defensa de su hermano. La satisfacción que le causó la noticia fué inmensa, y al punto se dirigió á casa del ilustre jurisconsulto á darle las gracias por su noble acción.

El anónimo no decía verdad, por desgracia, pero así y todo, el Sr. Salmeron ofreció hacer en favor del reo cuanto fuese posible.

La hermana de Galeote recibió ayer en su casa á un joven vestido de obrero. Dijo que era demandado de la cárcel, y que el cura Galeote le había encargado que fuera á casa de su hermana y le pidiese con la mayor premura cuatro plegos de papel sellado de tres reales.

Ana María fué á comprar el papel, se lo entregó al supuesto demandado, y aun le dió una propina para que cumplierse con más celo el recado.

Ayer se averiguó que el cura Galeote no pidió tal papel, y que el joven demandado no era sino un tunante redomado.

En los centros oficiales se recibió el siguiente telegrama:

Oviedo 3 (3:30 tarde).—Gobernador al ministro de Gobernación.—A las cinco de la tarde de ayer, en el barrio de San Lázaro de esta ciudad, se cometió un homicidio en la persona de Gabriel Alvarez (a) Pellaju, quedando muerto en el acto. Los perpetradores, que, según se dice, fueron dos hermanos, también de malos antecedentes, fueron capturados y entregados al tribunal ordinario por un inspector de orden público y agentes.

Por el ministerio de Fomento se han concedido 5.000 pesetas de subvención anual al Asilo Naval Español.

El empresario de las Tiendas asilos va á establecer en sitios céntricos de Madrid cinco restaurants, en los cuales se expendieran raciones baratas.

Las falsas noticias que en los días anteriores se han hecho circular en el extranjero acerca del estado de salud de S. M. la Reina, han servido de ocasión para que ésta reciba una vez más la prueba del profundo interés y de la simpatía de las cortes extranjeras. La Reina Victoria, especialmente, ha mostrado un vivísimo interés y una constante solicitud hasta adquirir la seguridad de lo infundado de aquellos rumores.

El gobierno austriaco ha recordado de nuevo las prevenciones contenidas en la circular de 5 de Agosto de 1863,

y que deben observar los buques al pasar por frente á los castillos ó fuertes de aquel imperio.

La dirección de Hidrografía insertará dicho documento en los Avisos á los navegantes.

Ha sido muy comentada en los círculos militares de Europa la prohibición impuesta por el gobierno de Berlín á los oficiales extranjeros de asistir á las grandes maniobras que el ejército alemán se dispone á efectuar en la Alsacia.

Se decía que un guardia civil había sido mordido por un perro atacado de hidrofobia.

S. M. la Reina, á cuyo conocimiento llegó la noticia, mandó que se pusiera telegramas al gobernador de la provincia con el objeto de costear el traslado á París del paciente si este hecho era exacto. La contestación fué negativa.

Un telegrama de Fuera confirma, con relación al Independiente, de Bayona, que por orden del prefecto han sido detenidos en aquella ciudad 60.000 cartuchos destinados á los carlistas.

A los capitanes generales de los departamentos de Cádiz y Cartagena se ha comunicado una real orden del ministerio de Ultramar, en que se dispone el establecimiento de la escala reglamentaria del puerto de Valenzia para los correos marítimos entre la Península y Manila.

La comision de marina en Berlín ha recibido la orden de contratar los armamentos de torpedos que han de montar los cruceros Isabel II, D. Juan de Austria y Reina Cristina, que se construyen en nuestros arsenales.

Las kábilas del Sur de Marruecos se han incautado de 80 mulas y una litera pertenecientes al hijo del sultan, que manda el primer cuerpo de ejército que penetrara hace días en aquel territorio.

El príncipe se ha apoderado y ha hecho cortar la cabeza á seis de los ladrones.

Este castigo ha merecido la aprobación del emperador.

El viernes llegó á Tetuan el prefecto de las misiones españolas en Marruecos, reverendo P. Fray José Lerchundi.

Hoy han llegado á París los niños mordidos en Cartagena por un perro hidrófobo, y esta tarde ó mañana quedarán instalados en el Instituto Pasteur.

El célebre químico y fisiólogo ha inspeccionado las heridas y las ha practicado la primera inyección profiláctica, colocándolas despues, en el sitio de la mordedura y por debajo de la dermis, un trocito de médula de conejo, muerto por la acción del virus rábico inoculado artificialmente.

Hasta ahora el estado de los enfermos es satisfactorio, y el Sr. Pasteur cree segura su curación.

El Rvdo señor Obispo de Zamora, en una sentida y notable carta pastoral dirigida á sus amados diócesanos, protesta enérgicamente contra el horrendo asesinato cometido en Orión de su venerable hermano en Cristo el señor Obispo de Madrid-Alcala.

También el Rector, profesores y alumnos del Seminario Conciliar de Zamora elevan á su dignísimo Prelado una protesta en el mismo sentido.

Bajo la presidencia del Sr. Balaguer se ha reunido el Consejo de Filipinas, y de las posesiones del golfo de Guinea, y la comisaría régla, para la celebración en Madrid de una gran exposición de productos filipinos, continuando en el examen del reglamento y en la designación del personal para ese gran certámen.

Hé aquí la inscripción que se va á grabar en la lápida que cubre la sepultura del Obispo de Madrid:
 Decennali Pontificatu Salmantiae feliciter espleto. Reverendissimus D. D. Narcisus Martinez Izquierdo.
 Matritensis-Complutensis Dioceseos Episcopus primus
 Hii Jacet, spectatque resurrectionem.
 Ingressus est hanc Diocesim die II Augusti an MDCCCLXXXV. Oblit vero Matriti XIX Aprilis.
 An MDCCCLXXXVI

Se ha presentado al delegado de Hacienda de Madrid un caballero, elegantemente vestido, y entregó á dicho jefe ochocientas pesetas, que dijo reintegraba á la Hacienda, manifestando que deseaba no se hiciera público su nombre. En el acto el señor delegado mandó ingresar en la caja la indicada suma.

Ha sido presentada al director de Beneficencia una familia de Puente Genil compuesta del marido, mujer y un niño.
 El niño fué mordido por un perro, que á su vez lo había sido por otro rabioso, y los padres de la criatura hicieron la succion de la herida para extraerle el virus rábico, por si lo contenía.
 Ante la posibilidad de que puedan haber sufrido la infección, serán enviados al Instituto Pasteur por cuenta del Estado.

Anuncia un periódico de Gibraltar que el príncipe D. Amadeo de Saboya, ex rey de España, llegará á aquel puerto en el yate *Saboya* hacia el 8 de este mes, acompañado de los buques de guerra *Giovanni Bausan* y *La Italia*. Después saldrá D. Amadeo para Lisboa, donde representará á su hermano el Rey de Italia en la boda del príncipe heredero de la corona de Portugal.

El Ayuntamiento de Soria ha aceptado por unanimidad el proyecto de conmemorar anualmente en el tercer domingo de Mayo, empezando por el actual, los heroicos hechos de Numancia, habiendo nombrado una Comisión de su seno para que promueva cuanto sea necesario en tan patriótica iniciativa.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

(Agencia Europa.)
 PARIS 3.—Los despachos de Berlin hacen prever un arreglo.
 El *Times* de esta mañana dice que las potencias no pueden retroceder, pero que deberían procurar hacer menos humillante la sumision de Grecia.

Incendios.
 BRUSELAS 3.—Un voraz incendio

Folleto. (47)

LAS HADAS DE VALLE-INFERNO
 NOVELA ORIGINAL DE MICARLA MONOZ DE CAVANILLAS
 TOMO SEGUNDO

(CONTINUACION)
 nadas... Pos y hotellas?... De juro aquel condenao tenía avisao pa cenar á su casero Satanás... Como si lo viera!—Pero... serán viandas de verdá?... Estaba por probarlas... Lo que es el piconcayo está diciendo comeime... Pos no digo nada el guarro de mantillas! Vaya si está el angelito de Dios gordo y rosco!.. Ni el marranito de San Anton que se le iguale!—Voy á ver á lo que sabe. Segun el fatillo

ha destruido el cuartel de caballería de Gilly, cerca de Charleroi.

Dos soldados han resultado gravemente heridos á consecuencia del siniestro.

Catorce caballos han perecido abrasados.

Hay motivos para sospechar que el incendio es debido á una mano criminal.

La voz pública lo atribuye á los socialistas.

VIENA 3.—Continúan los incendios en varios pueblos rurales de Moravia y Gallitzia.

El Parlamento Británico

LONDRES 3.—Se reanuda las sesiones en la Cámara de los Comunes. Comienza el debate sobre el presupuesto de gastos sin ningun incidente

Honoreacion á Mr. Pasteur

PARIS 3.—El emperador del Brasil ha conferido al célebre químico francés Pasteur la gran cruz de la Rosa.

Las elecciones en Paris.

PARIS 3.—En las elecciones verificadas ayer en Paris para cubrir la vacante que deja Enrique Rochefort en la Cámara de diputados, resultó derrotado el periodista intransigente Roche.

Fué elegido el candidato radical Gaulier, que obtuvo 145.000 votos, mientras que Roche no alcanzó más que 100.000.

El número de electores que se abstuvieron de votar ascendió á 300.000.

Expulsion de misioneros.

ROMA 3.—El rey de Choa ha decretado la expulsion de todos los misioneros católicos, en vista de las amenazas de que han sido objeto por parte del Rey de Abisinia.

Manifestaciones de huelguistas.

NUEVA YORK 3.—La cuestion obrera se agrava en los Estados Unidos.

Ayer se celebraron grandes manifestaciones de huelguistas en Chicago y Nueva York, á las cuales concurrieron los principales jefes socialistas de esta república.

Se pronunciaron en inglés y en alemán discursos violentísimos contra los capitalistas.

El Príncipe de Bulgaria y el Sultán.

LONDRES 3.—El *Standard* anuncia hoy que el Príncipe Alejandro de Bulgaria irá esta semana á Constantinopla con objeto de visitar al Sultán.

Bolsas de Paris y Londres.

PARIS 3.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81'93; 4 1/2 por 100, 108'70; Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57'15 — Obligaciones de Cuba, 495'75; consolidados Ingleses 100'15 1/16
 Última hora: 4 por 100 exterior, 57, 00. amortizable 00-00; obligaciones de Cuba, 000'00

LONDRES 3.—Clausura de la Bolsa de hoy: Cuatro por 100 exterior español, á 57'14 1/2

ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

LONDRES 3.—Inglaterra y Alemania han acordado definitivamente la línea de separacion de la parte occidental del Océano Pacifico, donde se proponen ejercer su respectiva influencia y dominio.

Dicha línea parte de Whiterock, en la Nueva Guinea, corta las islas Salomon y termina en el Archipiélago Marshall, dejando á Alemania las islas de Bougainville, Choiseul é Isabel. El convenio no toca á las islas de Samoa y Tonga, que se considerarán como terreno neutral.

Inglaterra y Alemania han firmado, además, otro convenio estableciendo la libertad de comercio entre ingleses y alemanes en el Océano Pacifico.

VENEZIA 4.—El cólera se ha presentado en esta ciudad. Durante el día de ayer han ocurrido tres casos.

LONDRES 4.—La prensa inglesa, casi unánimemente, ataca con mucha viveza el manifiesto á sus electores del primer ministro Gladstone.

Varios periódicos ven en dicho documento el sintoma de la próxima disolucion de la Cámara de los Comunes.

Dicen que la disolucion se decretará despues de la votacion en segunda lectura de los proyectos de Irlanda, cualquiera que sea el resultado de aquella.

ATENAS 3 (noche).—No es probable ningun acuerdo. El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Delyanni, insiste en declarar que es necesario que las potencias retiren el ultimatum.

Añade que en caso contrario no le será posible adoptar las medidas que se proponía llevar á cabo antes de la entrega del ultimatum.

Esto parecería, dice, un acto de debilidad por nuestra parte cediendo á la presion extranjera, y nuestro deber es dejar á salvo la dignidad nacional. Reina grande ansiedad.

Los representantes de las potencias esperan nuevas instrucciones de sus respectivos Gobiernos.

Boletín Comercial.

Alba de Tormes (Salamanca).—Los precios de los artículos son los siguientes:

Trigo comun 40 rs. fanega; centeno 31; cebada 32 algarrobas 30; alubias 85; avena 20; garbanzos superiores 130; idem regulares 70; idem medianos 45; guisantes 33.

Papas 4 rs. arroba. Líquidos: Aceite 63 rs. arroba; vino blanco 28 rs. cántaro; id. tinto 24; petróleo 80.

Genados: Bueyes de labor 1.900 reales uno; novillos de 3 años 1.400; añosjos y ahojas 500; vacas cotrales 800; cerdos al destete 20; idem de seis meses 70; idem de un año 110; ovejas 40 reales una; carneros 50.

Valencia de Don Juan (Leon).—El

viñedo ha sufrido bastante con los hielos por haberse adelantado en su floriscencia por lo bonancible que fué Marzo, persistiendo hoy grandes lluvias, escarchas y granizo que perjudican no sólo á aquéllos sino que también á los sembrados de cereales.

Los precios de éstos se sostienen débilmente, y únicamente el centeno y cebada han obtenido algun favor desde la nota anterior, debido á que se halla bastante cerca el cuarto trimestre de contribucion y ha habido regulares entradas en el mercado, cotizándose á como sigue:

Trigo añejo superior 43 rs. fanega; comun nuevo de 36 á 37,50; centeno 33; cebada de 28 á 30; alubias 75; garbanzos superiores 120; regulares 90; medianos 72; muelas de 30 á 40; salvado de primera 18; de segunda 14.

Líquidos: Aceite 52 rs. arroba; vino tinto 20 rs. cántaro y á 20 céntimos cuartillo; vinagre 15 rs. cántaro; aguardiente anisado 42; sin anisar 36; petróleo 42 rs. lata.

Genados: Vacas cotrales 2 rs. libra; cerdos al destete de 30 á 60 rs. uno; corderos á 2 rs. libra sin piel; lana 48 reales arroba.

EXTRANJEROS

Amberes.—Sin negocios en cereales.

Berlin.—Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo: Abril y Mayo, 19,00; Mayo y Junio 19,00; Setiembre y Octubre, 20,00; centeno: Abril y Mayo, 16,50; Mayo y Junio, 16,50; Setiembre y Octubre, 17,12.

Bruselas.—El trigo ha bajado y en cotiza el del país de 18,55 á 19,25; e americano á 20; el centeno de 14 á 14,25; avena de 14,75 á 16,50; cebada á 16,75; todo por 100 kilos.

Londres.—Muy desanimados los negocios de trigos, pero sosteniendo los vendedores sus pretensiones. La cebada, firme.

Marsella.—Mucha calma en los trigos, de los cuales sólo se han vendido 2.000 quintales, habiendo entrado 55.000.

Nueva-York.—Abril 90 7/8; Mayo 91 1/8; Junio 92 1/8.

Paris.—La calma en las operaciones ha continuado en la Bolsa de hoy, que cierra á los siguientes precios:

Trigos: Abril de 21'25 á 21'50; Mayo de 21'25 á 21'50; Mayo y Junio de 21'50 á 21'75; 4 de Mayo á 22'00; Julio y Agosto de 22'50 á 22'75; 4 últimos de 22'75 á 23.

Harinas: Abril á 47; Mayo de 47'25 á 47'50; Mayo y Junio á 47'75; 4 de Mayo de 48'25 á 48'50; Julio y Agosto de 48'50 á 48'75; 4 últimos á 49'50.

BANCO DE ESPAÑA.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco obligaciones del Banco Hipotecario de España al 5 por

100, pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el martes 4 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses del semestre vencido en 1.º del actual.
 Madrid 3 de Mayo de 1886.—El secretario general, Juan de Morales y Servano.

Bolsa.

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio.	
	Del 1.º	Del 3
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	58.75	58.75
Idem fin de mes.....	58.90	58.95
Exterior.....	59.70	58.80
Amortizable.....	75.65	75.63
Billetes hipotecarios de Cuba.....	88.85	88.89
Banco de España.....	339.00	339.50
Cédulas del Banco Hipotecario de España de interés.....	000.00	000.00
Idem de interés de 10 por 100.....	96.50	96.65
Acciones del Banco de España.....	00.00	00.00
Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	335.00	336.00
Idem Id. Mediodía.....	277.00	278.00
Idem minas Río Tinto.....	278.00	278.00

CAMBIOS

Londres, á 90 días fecha.....	46.55	46.55
Paris, á 8 días vista.....	4.85	4.845

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Del 1.º	Del 3	PLAZAS	Del 1.º	Del 3
Albacete.....	1/2	1/2	Pamplona.....	3/8	3/8
Alcoy.....	1/2	1/2	Pontevedra.....	1/2	1/2
Alicante.....	1/2	1/2	Reus.....	1/2	1/2
Almería.....	1/2	1/2	Salamanca.....	1/4	1/4
Avilla.....	1/2	1/2	S. Sebastián.....	1/2	1/2
Badajoz.....	1/2	1/2	Santander.....	1/2	1/2
Barcelona.....	1/2	1/2	St. Cruz.....	1/2	1/2
Béjar.....	1/2	1/2	de Tenerife.....	1/2	1/2
Bilbao.....	1/2	1/2	Santiago.....	1/2	1/2
Burgos.....	1/2	1/2	Segovia.....	1/2	1/2
Caceres.....	1/2	1/2	Sevilla.....	1/2	1/2
Cádiz.....	1/2	1/2	Soria.....	3/4	3/4
Catag.....	1/2	1/2	Tarragona.....	1/2	1/2
Castellón.....	1/2	1/2	Teruel.....	1/2	1/2
Ciudad-R.....	1/2	1/2	Toledo.....	3/8	3/8
Córdoba.....	1/2	1/2	Tudela.....	1/2	1/2
Coruña.....	1/2	1/2	Valencia.....	1/2	1/2
Cuenca.....	1/2	1/2	Valladolid.....	1/2	1/2
Ferrol.....	1/2	1/2	Vigo.....	1/2	1/2
Gerona.....	1/2	1/2	Vitoria.....	1/2	1/2
Gijón.....	1/2	1/2	Zamora.....	3/8	3/8
Granada.....	1/2	1/2	Zaragoza.....	1/2	1/2
Guadal.....	1/2	1/2			
Haro.....	1/2	1/2			
Huelva.....	1/2	1/2			
Huesca.....	1/2	1/2	Habana.....		
Jaen.....	1/2	1/2	Puerto-Rico.....		
J. de la F.....	1/2	1/2			
Leon.....	1/2	1/2	Burdeos, á 8 días vista.....		
Lérida.....	1/2	1/2	Marsella, á id.....		
Linares.....	1/2	1/2	Lisboa, á id.....		
Logroño.....	1/2	1/2	Hamburgo, á idem.....		
Lorca.....	1/2	1/2	Génova.....		
Lugo.....	1/2	1/2			
Málaga.....	1/2	1/2			
Múrcia.....	1/2	1/2			
Orense.....	1/2	1/2			
Oviédo.....	1/2	1/2			
Palencia.....	1/2	1/2			
P. de M.....	1/2	1/2			

carne. De juro es un cochino de fuego y alquitran. Quien no le comiera!.. Puff!.. Lo que es en mi sacristia no entra nada de esta *gazofia*...

Guarda, Pablo!..—Ahora, lo que toca el vino... no digo tanto... Porque al fin y al cabo el vino, como que es la sangre de Nuestro Señor Jesucristo, que esto todo el mundo lo sabe, y jasta el mismo *catacismo* lo reza, en el vino no puede haber hechiceria ni malicia... claro! Voy á echarme un traguico de lo tinto!

Y razonando de este modo, tomó una de las botellas y llenó una copa grande, que se bebió de un sorbo.

—Ay qué rico!.. Este si que es un vino morrocotio, porque si!.. exclamó, dando un chasquido con la lengua y el paladar.—Vaya una gloria de Dios! Este si que

apuesto yo á que no se ha barandao en los infiernos! Claro!.. Como habían de ser güenos los moros si no cataban el vino?.. De por fuerza tenían que ser unos judios, perros, herejes! Bien hizo el rey de entónces en echarlos de España á puntapiés. Daban mal ejemplo. Yo no: yo soy güen cristiano... Por eso lo bebo. Como que es la sangre de Nuestro Señor!—Pero esto... será aragonés puro, ó tendrá mezcla de *Pedro Jimenez*?..

—No le he tomado bien el *atranquijo*... Me voy á endiñar otro vasito para enterarme.

Y el *Pece* volvió á llenar la copa hasta los bordes, y la vació de nuevo en un solo trago, sin tomar aliento.

—Es aragonés *lígítimo!*—dijo.—Ahora... lo que no se le conoce tan *ainas*, es si es fresco ú si es

añejo... Voy á ver si golviéndolo á probar...

Y se espató entre pecho y espalda la copa número tres.

—Me pienso que no debe de ser de ogaño...—dijo soltando la copa vacia sobre la mesa, y limpiándose la boca con el revés de la mano.—Pero qué ánimos da!.. Era yo capaz ahora... era yo capaz... si señor!.. aunque fuera de enrearme á trompás con el lucero del alba! Mia tú!.. yo... pos si yo... No vale na el *Pece*!.. Naiya vale!.. Cualquiera le moja la oreja!..—Pero vamos á ver si es mejor nontavía lo blanco.

Dijo, y tomó una botella de moscatel, de la que se sirvió vaso y medio.

—Me caso en la velá!.. Este si que es de lo que Cristo llevó al viaje! Y qué dulzor tan *aque!* y tan... Paece propiamente arropo

